



[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Carabineros de Chile

## Constancia ante Carabineros de Chile

---

Última actualización: 30 diciembre, 2019

---

Permite realizar una descripción de las circunstancias en que ocurrió un hecho que afecta a una persona. La constancia es un servicio de Carabineros de Chile a la comunidad (no una obligación legal, excepto con la [pérdida de la Tarjeta Nacional Estudiantil, TNE](#)), y sólo sirve para realizar trámites posteriores ante otras instituciones.

Los interesados y las interesadas pueden dejar una constancia en Carabineros referente a los siguientes temas:

1. **Abandono del hogar:** cuando el interesado, la interesada o un tercero deja el lugar de residencia.
2. **Fines laborales:** infracción de un contrato de trabajo o acuerdo laboral, por parte del empleador, de la empleadora, o del trabajador o de la trabajadora.
3. **Pérdida de documentos:** para ser presentada ante las entidades correspondientes. Obtenga más información sobre el bloqueo de la [cédula de identidad](#), [licencia de conducir](#) y [pasaporte](#).
4. **Pérdida de teléfono móvil:** para ser presentada ante la compañía telefónica y/o entidad respectiva.
5. **Régimen de visitas:** por incumplimiento o entorpecimiento del régimen de visitas por alguna de las partes.
6. **Pensión de alimentos:** por incumplimiento del pago de la pensión acordada entre las partes.
7. **Certificado de bomberas y bomberos accidentados:** dejar constancia de un accidente en acto de servicio para ser presentada ante la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).
8. **Contingencia nacional (información de delitos y saqueos).**
9. **Reclamos al actuar policial:** reportar conductas indebidas de parte de funcionarios y funcionarios de Carabineros de Chile.
10. **Seguimiento de un reclamo.**
11. **Fines posteriores:** cualquier tipo de constancia que el interesado necesite presentar como resguardo.
12. **Pérdida o deterioro de la placa patente.**

#### Importante:

- Los temas mencionados en los puntos **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9** y **10** se pueden gestionar presencialmente en las [comisarías de todo el país](#) y a través de la Comisaría Virtual con [ClaveÚnica](#). Los puntos **11** y **12** sólo presencialmente en las [comisarías](#).
- **Si se trata de un choque o accidente que no tuvo lesionados**, los involucrados deben avisar a la compañía de seguros respectiva; **en caso de haber heridos**, debe llamar al 133 o realizar la denuncia ante Carabineros.
- A diferencia de la constancia, la [denuncia ante Carabineros](#) se debe efectuar cuando una o más personas fueron víctimas de un delito penado por la ley, por ejemplo: hurtos, agresiones, asaltos, etc. En este caso, Carabineros presentará el hecho ante los tribunales de justicia para iniciar la investigación correspondiente.

La **constancia no libera al interesado de la obligación de informar** y seguir los procedimientos que cada organismo estipula.

La constancia ante Carabineros se puede realizar durante todo el año.

## ¿A quién está dirigido?

Todas las personas.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

RUT y [ClaveÚnica](#).

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo, excepto la constancia por pérdida o deterioro de la placa patente: \$2.190.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

1. Haga clic en “ir al trámite en línea”.
2. Una vez que sea redirigido a la Comisaría Virtual, seleccione el tema asociado a su constancia: abandono del hogar, certificado de bomberas y bomberos accidentados, contingencia nacional, fines laborales, pensión de alimentos, pérdida de documentos, pérdida de teléfono móvil, reclamos al actuar policial, régimen de visitas o seguimiento del reclamo.
3. Escriba su RUN y ClaveÚnica, y haga clic en “autenticar”. Si no está registrado, solicite la [ClaveÚnica](#).
4. Complete la información requerida, y haga clic en “siguiente”.
5. Haga clic en “finalizar”.
6. Como resultado del trámite, el sistema le entregará el comprobante y enviará a su correo electrónico el certificado de constancia.

### En oficina:

1. Diríjase a la [comisaría de Carabineros de Chile](#) más cercana.
2. Explique el motivo de su visita: dejar constancia de un hecho que lo afecta para, posteriormente, realizar trámites en otra institución.
3. Como resultado del trámite, habrá dejado la respectiva constancia.

### Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/412-constancia-ante-carabineros-de-chile>